

DECRETO ALCALDICIO Nº 2427



DA DE ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.

REQUINOA,

08 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos. Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 545 de fecha 05 Septiembre 2025 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bienes municipales adquiridos durante el mes de Agosto 2025.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de alta las especies señaladas.

DECRETO

DESE DE ALTA los bienes señalados en el Memo N° 545 de fecha 09 Septiembre 2025 de Dirección de Administración y Finanzas.

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
CAMIONETA MARCA				
CHEVROLET	MUN-102-001-000014	BUENO	SEGURIDAD CUIDADANA	3656-515-SE25
MOTOSIERRA STILH MS 250	MUN-203-188-000010	BUENO	MEDIO AMBIENTE	3656-484-G25
MOTOSIERRA STILH MS 170	MUN-203-188-000011	BUENO	MEDIO AMBIENTE	3656-484-G25

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

> WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

VVM/LGE/FNIM/mrc.-DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Dirección de Adm. Y Finanzas (1) Activo Fijo (1)